



**PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR PROPUESTO COMO PRIMER ADJUDICATARIO PARA EL LOTE Nº 2 (MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES LA SAVINA) CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA” (REF.: E21-0170 – L2) Y PROPUESTA DE NUEVO ADJUDICATARIO.**

Nº Expediente:	E21-0170 (Lote 2 – Mantenimiento zonas comunes La Savina)		
Título del expediente:	“MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	681.982,50 €		
Fecha:	12 de agosto de 2022	Hora:	12:30

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la mesa y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Juan Leo Rubio
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	Juliana Uribe Davies

Visto el expediente de contratación número E21-0170 relativo a la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA” tramitado por el procedimiento Abierto, modalidad Armonizado, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación sin IVA para el Lote nº2 (Mantenimiento zonas comunes LA SAVINA) asciende a la cantidad de 681.982,50 euros.

**ANTECEDENTES:**

En fecha 14 de julio de 2022, se reunió la Mesa de Contratación, resultado de lo cual se generó la siguiente

“ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	E21-0170
Título del expediente:	“MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”
Tipo de procedimiento:	ABIERTO
Tipo de contrato:	SERVICIO





# Ports de Balears

## Autoritat Portuària de Balears

<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lote 1: 1.620.007,43 € (Mantenimiento zonas comunes EIVISSA)</li><li>• Lote 2: 681.982,50 € (Mantenimiento zonas comunes LA SAVINA)</li><li>• Lote 3: 166.937,80 € (Exclusión de aves y control fauna EIVISSA)</li></ul> <b>TOTAL: 2.468.927,73 €</b>		
<b>Fecha:</b>	14 de julio de 2022	<b>Hora:</b>	10.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quórum suficiente, siendo los asistentes:

<b>Presidente</b>	Jorge Martín Jiménez
<b>Secretaría</b>	Olga Peñalver de Lamo
<b>Vocal</b>	Juan Leo Rubio
<b>Vocal</b>	Miguel Rigo Salvá
<b>Vocal</b>	Juliana Uribe Davies

### ANTECEDENTES

En fecha 16 de febrero de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia llegando a los siguientes acuerdos:

- “Admitir las ofertas presentadas por la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. a los lotes nº 1 y nº 2 ; por las empresas EULEN, S.A. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. al lote nº2; por la empresa CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. al lote nº 1 y por la UTE AVIFAUNA IBIZA al lote nº3, por ser económicamente contemplables, condicionada esta última, al igual que las ofertas presentadas por las empresas EULEN, S.A. y FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U., a la subsanación de las deficiencias detectadas en la presentación de sus ofertas.
- Recabar la información necesaria a las empresas EULEN, S.A. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus respectivas ofertas presentadas al lote 1 resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Recabar la información necesaria a la empresa CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta presentada al lote 2 resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de las ofertas económicas de las empresas EULEN, S.A. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES para el lote nº 1, y de la empresa CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. para el lote nº 2, hayan sido estudiadas y valoradas por la Comisión Técnica.





- *Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº 3 (Servicio de exclusión de aves y control de fauna en el Puerto de Eivissa) del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" a la UTE AVIFAUNA IBIZA..."*

*En fecha 16 de febrero de 2022 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores.*

*En fecha 4 de marzo se remite a la Comisión Técnica la documentación aportada por las tres empresas para la justificación de su oferta económica.*

*En fecha 15 de marzo de 2022 D. Marc Torner Soler y D. Xavier Cardona Serra, en representación de la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., previa solicitud, realizan una consulta del expediente.*

*En fecha 22 de marzo de 2022, la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. presenta un escrito de alegaciones solicitando excluir la oferta presentada por EULEN, S.A. al lote 1 - MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES EIVISSA por entender que tal empresa ha incumplido la obligación de incluir en su oferta el listado de medios personales a adscribir a la ejecución del contrato.*

*En fecha 30 de marzo de 2022 la Mesa de Contratación levanta Acta de respuesta a escrito de alegaciones adoptando los siguientes acuerdos:*

- *"No admitir la solicitud de exclusión de la oferta presentada por EULEN, S.A. y por lo tanto, considerar ajustados a derecho tanto el requerimiento de subsanación que les fue notificado en fecha 21 de febrero 2022, como la consecuente subsanación, que fue aprobada por esta Mesa de Contratación en fecha 9 de marzo de 2022.*
- *Notificar la presente acta a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A."*

*En fecha 12 de julio de 2022 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de fecha 14 de junio de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.*

*Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 14 de junio de 2022, cuyas conclusiones fueron las siguientes:*

*"Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurra en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, EULEN S.A., NO ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. "*

*"Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurra en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., NO ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público."*

*"Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurra en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, CESPAS.A., NO ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público."*

*El resultado de todo ello es el siguiente:*





Licitador	Lote	Justificación presunción anormalidad
EULEN S.A.	1	NO JUSTIFICA
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	1	NO JUSTIFICA
CESPA S.A.	2	NO JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:  
(En rojo las ofertas que no justifican)

Lote nº 1 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de Eivissa)	
Nº empresas licitadoras admitidas:	2
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. EULEN, S.A.</b> <b>2. 999.807,06 € (50 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES</b> <b>2. 1.021.252,68 € (49,31 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 99,31 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.</b> <b>2. 1.365.014,58 € (38,22 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 88,22 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.</b> <b>2. 1.530.664,24 € (32,88 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 82,88 Puntos</b>

Lote nº 2 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de La Savina)	
Nº empresas licitadoras admitidas:	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.</b> <b>2. 565.998,72 € (50 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 100 Puntos</b>





<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES</b> <b>2. 598.712,44 € (44,36 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 94,36 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. EULEN, S.A.</b> <b>2. 629.454,88 € (39,06 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 89,06 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo respuesta (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.</b> <b>2. 651.713,65 € (35,22 Puntos)</b> <b>3. 0% (0 Puntos)</b> <b>4. 0% (0 Puntos)</b> <b>5. 12 semanas (1 Puntos)</b> <b>6. 36,22 Puntos</b>
<b>Lote nº 3 (Exclusión de aves y control de fauna EIVISSA)</b>	
<b>Nº empresas licitadoras admitidas:</b>	<b>1</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50%):</b> <b>3. Porcentaje personal fijo (20%):</b> <b>4. Porcentaje mejora tiempo resolución (20%):</b> <b>5. Plazo máximo maquinaria/equipo (10%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. UTE AVIFAUNA IBIZA, S.L.</b> <b>2. 166.936,80 € (50 Puntos)</b> <b>3. 100% (20 Puntos)</b> <b>4. 100% (20 Puntos)</b> <b>5. 3 semanas (10 Puntos)</b> <b>6. 100 Puntos</b>

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la **EXCLUSIÓN** de las ofertas de las empresas **EULEN S.A.** y **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES** al Lote nº 1 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de Eivissa) por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 14 de junio de 2022.
- Proponer al Órgano de Contratación la **EXCLUSIÓN** de la oferta de la empresa **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.** al Lote nº 2 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de La Savina) por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 14 de junio de 2022.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" - Lote nº 1 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de Eivissa) a la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** por la cantidad de un millón trescientos sesenta y cinco mil catorce euros con cincuenta y ocho céntimos (1.365.014,58 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, un porcentaje de personal fijo del cien por cien (100%); un porcentaje de mejora del tiempo de resolución del cien por cien (100%) y un plazo máximo para la entrega de maquinaria/equipos con imagen de la identidad corporativa de la APB de tres (3) semanas, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" Lote nº 2 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de La Savina) a la empresa **VALORIZA**





*SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES por la cantidad de un quinientos noventa y ocho mil setecientos doce euros con cuarenta y cuatro céntimos (598.712,44 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, un porcentaje de personal fijo del cien por cien (100%); un porcentaje de mejora del tiempo de resolución del cien por cien (100%) y un plazo máximo para la entrega de maquinaria/equipos con imagen de la identidad corporativa de la APB de tres (3) semanas, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.”*

En fecha 27 de julio de 2022 se le notificó el requerimiento de documentación a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. como adjudicatario propuesto para el Lote nº2 (Mantenimiento zonas comunes La Savina) del contrato de referencia.

En fecha 5 de agosto de 2022, la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., presenta en el Registro Electrónico de ésta Autoridad Portuaria, con número de registro REGAGE22e00034198090, ESCRITO RETIRADA OFERTA en el cual manifiesta:

*“Que el concurso para la contratación de los servicios descritos en el encabezamiento fue convocado por la Autoridad Portuaria de Baleares, mediante anuncio en los correspondientes boletines y en la Plataforma de Contratación del Estado el día 30 de diciembre de 2021.*

*Que siendo de interés de Valoriza el acceso a tal licitación, ésta formuló su mejor oferta el día 14 de febrero de 2022.*

*Que la oferta se componía de dos sobres, a saber, sobres A, y C, celebrándose la apertura económica el día 16 de febrero de 2022.*

*Que desde esa fecha el expediente continuó su tramitación, hasta finalmente acordar el requerimiento de documentación al amparo del artículo 150.2 de la LCSP para la adjudicación a favor de Valoriza el día 27 de julio de 2022.*

*Que, de conformidad con el artículo 158 de la LCSP:*

*“Cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, o utilizándose un único criterio sea este el del menor coste del ciclo de vida, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*Si la proposición se contuviera en más de un sobre o archivo electrónico, de tal forma que estos deban abrirse en varios actos independientes, el plazo anterior se computará desde el primer acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contenga una parte de la proposición.”*

*En concreto, el cuadro de características del contrato establece:*

*“En virtud del art. 158 de la LCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de un mes a contar desde la apertura de las proposiciones”.*

*Y por último el art. 158.4 que:*

*“De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición, y a la devolución de la garantía provisional, de existir esta”.*

*Que, en nuestro caso, el contrato tiene en cuenta una pluralidad de criterios y la adjudicación se ha producido transcurrido en exceso el plazo establecido para acordar la misma. Desde la apertura de proposiciones, que se produjo el 16 de febrero de 2022, hasta el requerimiento de documentación para la adjudicación, el 27 de julio de 2022, han transcurrido más de cinco meses.*

*Por ello, teniendo en cuenta lo previsto en el art. 158.2 in fine, Valoriza se acoge al derecho de retirada de oferta, en los términos aquí descritos.”*





En la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones se establece lo siguiente:

*"..... De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas".*

Por todo ello, la Mesa de Contratación se reúne nuevamente a fecha de hoy y **acuerda lo siguiente:**

1.- **CONTINUAR** con la propuesta al Órgano de Contratación de la EXCLUSIÓN de las ofertas de las empresas EULEN S.A. y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES al Lote nº 1 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de Eivissa) por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 14 de junio de 2022.

2.- **CONTINUAR** con la propuesta al Órgano de Contratación de la EXCLUSIÓN de la oferta de la empresa CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. al Lote nº 2 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de La Savina) por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 14 de junio de 2022.

3.- **CONTINUAR** con la elevación al Órgano de Contratación de la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" - Lote nº 1 (Mantenimiento Zonas Comunes en Puerto de Eivissa) a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. por la cantidad de un millón trescientos sesenta y cinco mil catorce euros con cincuenta y ocho céntimos (1.365.014,58 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, un porcentaje de personal fijo del cien por cien (100%); un porcentaje de mejora del tiempo de resolución del cien por cien (100%) y un plazo máximo para la entrega de maquinaria/equipos con imagen de la identidad corporativa de la APB de tres (3) semanas, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

4.- **ADMITIR** la retirada de la oferta de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., empresa licitadora clasificada para el Lote nº2 (Mantenimiento zonas comunes La Savina) del contrato del servicio de DE "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

3.- **ELEVAR** al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del Lote nº2 (Mantenimiento zonas comunes La Savina) del contrato del servicio de DE "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" al siguiente licitador mejor puntuado según la clasificación obtenida de la baremación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en fecha 14 de julio de 2022, que resultó ser la empresa EULEN, S.A. por la cantidad de seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (629.454,88 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, un porcentaje de personal fijo del cien por cien (100%); un porcentaje de mejora del tiempo de resolución del cien por cien (100%) y un plazo máximo para la entrega de maquinaria/equipos con imagen de la identidad corporativa de la APB de tres (3) semanas, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento, requiriéndole la documentación exigida.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JUAN LEO RUBIO	12/08/2022 14:10   Sello de Tiempo: 12/08/2022 14:10	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	12/08/2022 14:11   Sello de Tiempo: 12/08/2022 14:11	
FIRMANTE[3]	MARGARITA POMAR BARCELO	16/08/2022 12:38   Sello de Tiempo: 16/08/2022 12:38	
FIRMANTE[4]	JULIANA URIBE DAVIES	17/08/2022 12:10   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-3ea9-1eee-30e0-9ede-d12b-514d-cddf-8b81

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

